



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento la publicación de los días feriados del año 2025, emitida por el Ministerio de Trabajo.



## A TODOS LOS INTERESADOS DÍAS FERIADOS DEL AÑO 2024

La Ley No. 139-97, de fecha 19 del mes de junio del año 1997, sobre traslado para los lunes de los días feriados que coincidan con los martes, miércoles, jueves o viernes, fue publicada en la Gaceta Oficial No. 9957, de fecha 25 de junio de 1997, entró en vigor el 27 del mismo mes y año, por lo que de conformidad con lo establecido por nuestra legislación debe ser aplicada en todos los establecimientos del país.

En tal virtud, los días feriados del año 2025 se aplicará de la siguiente forma:

Día	Motivo festividad	Traslado
<b>Miércoles 1<sup>ro</sup> de enero</b>	Día de Año Nuevo	No se cambia
<b>Lunes 06 de enero</b>	Día de los Santos Reyes	No se cambia
<b>Martes 21 de enero</b>	Día de la Altagracia	No se cambia
<b>Domingo 26 de enero</b>	Día de Duarte	No se cambia
<b>Jueves 27 de febrero</b>	Día de la Independencia	No se cambia
<b>Viernes 18 de abril</b>	Viernes Santo	No se cambia
<b>Jueves 1<sup>ro</sup> de mayo</b>	Día del Trabajo	Se trabaja y se cambia para el lunes 05 de mayo
<b>Jueves 19 de junio</b>	Día de Corpus Christi	No se cambia
<b>Sábado 16 de agosto</b>	Día de la Restauración	No se cambia
<b>Miércoles 24 de septiembre</b>	Día de las Mercedes	No se cambia
<b>Jueves 06 de noviembre</b>	Día de la Constitución	Se trabaja y se cambia para el lunes 10 de noviembre
<b>Jueves 25 de diciembre</b>	Día de Navidad	No se cambia